CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 48-2022

Acta de la sesión ordinaria No.48-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 18:03 horas del 08 de noviembre del 2022, de manera presencial en la sala sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: Allison Aymerich Pérez quien preside, Mauricio Campos Carrión, José María Vargas Callejas y Marcos Castillo Masis, directores de este Consejo; así como de los señores, Fernando Naranjo Elizondo, director general de Aviación Civil, Luis Miranda Muñoz, sub director general; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC, Cindy Coto Calvo, asesora legal del CETAC y Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica ausencia del señor Napoleón Murillo por motivos de fuerza mayor, la del señor William Rodríguez por encontrarse en labores propias a su cargo como Ministro de Turismo y la señora Danielle Jenkins por motivos personales.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 48-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

La secretaria de actas procede a informar que se debe de excluir de la agenda los puntos relacionados con la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos, esto debido a que el señor Ricardo Jiménez se encuentra atendiendo el simulacro de emergencia del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, por lo que se le estará convocando para el martes 15 de noviembre del 2022.

La Dirección General de Aviación Civil solicita que se incluya en la agenda el oficio DGAC-DG-OF-1784-2022, del 7 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Fernando Naranjo Elizondo sobre el decreto de emergencia por el huracán Julia.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 48-2022, incluyendo la modificación solicitada la secretaria de actas y la Dirección General de Aviación Civil.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 46-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 27 de octubre del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 46-2022, del 27 de octubre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 47-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 01 de noviembre del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 47-2022, del 01 de noviembre del 2022.

III. – CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce oficio DFOE-SEM-1573 (17800), del 25 de octubre del 2022, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República, en el que remite un reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento emitidas al Consejo Técnico de Aviación Civil.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio N° DFOE-SEM-1573 (17800), del 25 de octubre del 2022, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1717-2022, del 27 de octubre del 2022, suscrito por el señor Fernando Naranjo Elizondo, director General de la Dirección General de Aviación Civil, remite para conocimiento del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0774-2022, donde se informa del seguimiento brindado por el Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada (OFGI) de la resolución de la Sala Constitucional de las 09:20 del 09 de setiembre de 2022 que ordenó el cumplimiento inmediato de la Orden Sanitaria N° 100-2022 del Ministerio de Salud, para la implementación en el AIJS de una Sala de Lactancia.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la propuesta remitida por la Dirección General de Aviación Civil e instruir al Órgano Fiscalizador para que prepare la orden de cambio sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

A. UNIDAD SUPERVISIÓN DE AERODROMOS

Al ser las 18:24 ingresa a la sesión el señor Luis Torres Núñez, jefe de la Unidad de Supervisión de Aeródromos.

ARTÍCULO SEXTO

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 48-2022

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

B. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1606-2022, del 07 de octubre del 2022, presenta para el conocimiento y ratificación de los directores del Consejo Técnico lo siguiente:

Primero: - Oficio DGAC-DSO-TA-INF-225-2022, del 03 de octubre del 2022, suscrito por la señora Karol Barrantes Bogantes de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Carlos Víquez Jara en su condición de apoderado generalísimo de la compañía Aerovías de México S.A. de C.V. (Aeroméxico), para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2022, en la ruta Ciudad de México, México–San José, Costa Rica y viceversa.

Segundo: - Oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°168-2022, suscrito por los señores Luis Miranda Muñoz director general a.i. de Aviación Civil y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, y dirigido al señor Carlos Víquez Jara en su condición de apoderado generalísimo de la compañía Aerovías de México S.A. de C.V. (Aeroméxico), en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía Aerovías de México S.A. de C.V del 01 al 30 de setiembre del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1606-2022, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-OF-225-2022 y DGAC-DSO-TA-OF-IT-No.168-2022, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.Ratificar lo actuado por el señor Luis Miranda Muñoz, director general de Aviación Civil a la fecha en que se emitió y comunicó la autorización DGAC-DSO-TA-OF-IT-168-2022, en el cual se aprobaron los itinerarios de la compañía Aerovías de México S.A. de C.V del 01 al 30 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1592-2022, del 05 de octubre del 2022, presenta para el conocimiento y ratificación de los directores del Consejo Técnico lo siguiente:

Primero: - Oficio DGAC-DSO-TA-INF-226-2022, del 04 de octubre del 2022, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Jorge Eduardo Castillo Rovira, en su condición de apoderado generalísimo de la compañía Vuela aviación S.A., para un nuevo bloque de itinerarios en los vuelos regulares de pasajeros, carga y correo del 01 al 30 de setiembre, 2022 en varias de las rutas autorizadas en su certificado de explotación.

Segundo: - Oficio DGAC-DSO-TA-OF-IT-N°166-2022, suscrito por los señores Luis Miranda Muñoz director general a.i. de Aviación Civil y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, y dirigido al señor Jorge Eduardo Castillo Rovira, en su condición de apoderado generalísimo de la compañía Vuela aviación S.A., en la cual se aprobaron los itinerarios de la compañía Vuela Aviación S.A., para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, entre el 01 al 30 de setiembre del año 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1592-2022, de la Dirección General, DGAC-DSO-TA-INF-OF-226-2022 y DGAC-DSO-TA-OF-IT-No.166-2022, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Ratificar lo actuado por el señor Luis Miranda Muñoz, director general de Aviación Civil a la fecha en que se emitió y comunicó la autorización DGAC-DSO-TA-OF-IT-166-2022, en la cual se aprobaron los itinerarios de la compañía Vuela Aviación S.A., para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, entre el 01 al 30 de setiembre del año 2022.

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1635-2022, del 14 de octubre del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-229-2022, del 07 de octubre del 2022, suscrito por los señores David Morales Espinoza de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Roberto Esquivel Cerdas, apoderado generalísimo de la compañía Aero República S.A, para la cancelación de los vuelos P5 7084/P5 7085 en las operaciones en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en la ruta Bogotá, Colombia–San José, Costa Rica y viceversa (BOG-SJO-BOG) efectivo a partir de la aprobación del CETAC y hasta nuevo aviso.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1635-2022, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-229-2022 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Autorizar la modificación de itinerarios por disminución de frecuencias de los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo P5 7084/P5 7085 con frecuencia jueves en la ruta Bogotá, Colombia–San José, Costa Rica y viceversa (BOG-SJO-BOG) efectivo a partir de la aprobación del CETAC.

ARTÍCULO DÉCIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1636-2022, del 14 de octubre del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-231-2022, del 13 de octubre del 2022, suscrito por la señora Karol Barrantes Bogantes de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Tomás Federico Nassar Pérez, apoderado generalísimo de la compañía Edelweiss Air AG. para la aprobación de la enmienda al Acuerdo del Código Compartido entre las compañías Edelweiss Air AG. y Swiss International Air Lines AG., específicamente la actualización del Anexo 1 que incluye dentro del cuadro de rutas el punto Liberia, Guanacaste, de conformidad con el Reglamento de Códigos Compartidos, Decreto Ejecutivo No.35357-MOPT.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1636-2022, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-231-2022 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar la enmienda al Acuerdo del Código Compartido entre las compañías Edelweiss Air AG. y Swiss International Air Lines AG., dentro de los términos establecidos en el Reglamento de Acuerdos de Código Compartido, Decreto Nº 35357-MOPT, según se detalla:

Ruta: Zúrich, Suiza - San José, Costa Rica- Liberia, Costa Rica- Zúrich, Suiza (ZRH-SJO-LIR-ZRH)

Nota: Los derechos de tráfico y flexibilidad operativa quedarán sujetos a lo que se establezca en su certificado de explotación y/o permiso provisional.

2. Autorizar el siguiente cuadro de itinerarios en código compartido tal como se detalla:

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO COMPARTIDO
EDELWEISS AIR AG – SWISS INTERNATIONAL AIR LINES AG.

Número de vuelo operador	Número de vuelo comercializador	Origen	Destino	Vigencia
WK012	LX8012	SJO	LIR	A partir de su aprobación y hasta nuevo aviso
WK012	LX8012	ZRH	SJO	
WK012	LX8012	LIR	ZRH	
WK012	LX8012	ZRH	SJO	
WK012	LX8012	SJO	LIR	
WK012	LX8012	LIR	ZRH	
WK012	LX8012	ZRH	SJO	
WK012	LX8012	SJO	LIR	
WK012	LX8012	LIR	ZRH	
LX8036	WK036	ZRH	SJO	
LX8036	WK036	ZRH	SJO	
LX8036	WK036	ZRH	SJO	

LX8037	WK037	SJO	ZRH	
LX8037	WK037	SJO	ZRH	
LX8037	WK037	SJO	ZRH	

Notas: **1)** Este esquema podrá ser adaptado según las diferentes modificaciones de itinerarios que solicite la compañía Edelweiss Air AG., según sus necesidades operativas y/o comerciales y deberá ser sometido a aprobación del CETAC. **2)** Las horas y frecuencias de operación serán aquellas que la compañía Edelweiss Air AG. tenga autorizadas producto de sus operaciones en el país. **3)** Se opera con el equipo autorizado en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica.

1. La presente autorización se mantendrá efectiva en el tanto se mantengan vigentes:

   - El certificado de explotación de la compañía Edelweiss Air AG.
   - El Acuerdo de Código Compartido suscrito entre ambas compañías, firmado el 25 de setiembre del 2012.
   - La compañía acate lo expuesto en el decreto Nº 35357-MOPT, publicado en La Gaceta Nº 138 del 17 de julio de 2009.

2. Notifíquese al señor Tomás Federico Nassar Pérez, apoderado generalísimo de la compañía Edelweiss Air AG., por medio del correo electrónico aviation@nassarabogados.com o bien en las oficinas de Nassar Abogados en Oficentro Torres del Campo, torre I, segunda planta, frente al centro comercial El Pueblo, Barrio Tournón, San Francisco de Goicoechea.

V. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1784-2022, del 07 de noviembre del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-RF-PRES-OF-0626-2022, del 07 de noviembre del 2022, suscrito por la señora Katia Pérez Núñez, jefe departamento Financiero Administrativo y el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, en el que remiten Decreto de emergencia por el huracán Julia.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** En virtud de que no se cuenta con el quorum para la firmeza de este asunto, se autoriza al Director General, Fernando Naranjo para que remita el proyecto de decreto al MOPT el miércoles 9 de noviembre, con el compromiso de que en el momento que el acuerdo adquiera firmeza sea notificado a la Dirección Financiera del MOPT para lo correspondiente, bajo este supuesto se aprueba la propuesta de decreto presentada por la Dirección General, con el objetivo de cumplir con la solicitud del Ministro de Obras Públicas y Transportes; para el Decreto de Emergencia y el traslado de fondos a la Comisión Nacional de Emergencias.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Se conoce oficio CMA-002-2022, del 07 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Erick Garita, presidente de la Comisión Médica Aeronáutica, en el que solicita audiencia para exponer una serie de dificultades que se han venido afrontando.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia a la Comisión Médica Aeronáutica para la sesión del martes 17 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Se conoce oficio GG-266-2022, del 21 de octubre del 2022, suscrito por el señor Kenneth John Waughy Holguin, apoderado generalísimo de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L, (COOPESA), en el que solicita audiencia con el fin de conversar temas del traslado y proyectos inmediatos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L, (COOPESA), para la sesión del jueves 24 de noviembre del 2022.

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

El señor Marcos Castillo menciona que CORIPORT le expresó la urgencia de la actualización de tarifas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, además indica que el Concesionario presentó el oficio N°COR-GG-22-186 y mencionan que no han recibido respuesta, al ser un tema tan urgente e importante sugieren renovar la reducción temporal por un tema de competitividad en cuanto la ARESEP apruebe el informe de la nueva petitoria tarifaria.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia de Proyecto que se presente el informe de respuesta y resolución al oficio N°COR-GG-22-186, en la sesión del martes 15 de noviembre.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

El señor José María Vargas señala que existe un problema entre la parte médica de Aviación Civil y la Comisión Médica, por lo que solicita al director general que realice un análisis e investigación de la situación que se está presentando para poder resolver el tema.

A razón de esto la señora Allison Aymerich recomienda esperar a la audiencia de que se le otorgó a la Comisión Médica para el martes 15 de noviembre de 2022, y a partir de la situación que se exponga se estará instruyendo a la Dirección General.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por el señor José María Vargas y la señora Allison Aymerich.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 48-2022

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS

ALLISON AYMERICH PÉREZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MARCOS CASTILLO MASÍS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 48-2022

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 48-2022

Fecha:	08 de noviembre del 2022
Hora:	5:30 p.m.
Lugar:	Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

IL.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación de las actas de las sesiones Nos. 46-2022 y 47-2022

III.- AUTORIDAD INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS

1.- Actualización de documentos para el nuevo manual de investigador (Mdl).

2.- Aprobación para el uso de 2 nuevos formularios y 3 nuevas cartas.

3.- Informe trimestral de labores AIA, correspondiente (abril-junio 2022).

IV. – CORRESPONDENCIA

1.- Oficio suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República, en el que remite un reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento emitidas al Consejo Técnico de Aviación Civil.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1.- Referente al oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0774-2022, donde se informa del seguimiento brindado por el Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada (OFGI) de la resolución de la Sala Constitucional de las 09:20 del 09 de setiembre de 2022 que ordenó el cumplimiento inmediato de la Orden Sanitaria N° 100-2022 del Ministerio de Salud, para la implementación en el AIJS de una Sala de Lactancia.

A. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

A1.- Informe relacionado con la recomendación de crear un órgano director para valorar la apertura de un proceso administrativo contra el propietario del Aeródromo Aranjuez (MRAJ).

B. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

B1.- Informe relacionado con la ratificación de la solicitud presentada por la compañía Aerovías de México S.A. de C.V. (Aeroméxico), para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2022, en la ruta Ciudad de México, México–San José, Costa Rica y viceversa.

B2.- Informe relacionado con la ratificación de la solicitud presentada por la compañía Vuela aviación S.A., para un nuevo bloque de itinerarios en los vuelos regulares de pasajeros, carga y correo del 01 al 30 de setiembre, 2022 en varias de las rutas autorizadas en su certificado de explotación.

B3.- Informe relacionado con la solicitud de la compañía Aero República S.A, para la cancelación de los vuelos P5 7084/P5 7085 en las operaciones en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en la ruta Bogotá, Colombia–San José, Costa Rica y viceversa (BOG-SJO-BOG) efectivo a partir de la aprobación del CETAC y hasta nuevo aviso.

B4.- Informe relacionado con la aprobación de la enmienda al Acuerdo del Código Compartido entre las compañías Edelweiss Air AG. y Swiss International Air Lines AG., específicamente la actualización del Anexo 1 que incluye dentro del cuadro de rutas el punto Liberia, Guanacaste.